



SESION ORDINARIA N° 28.

En Loncoche, a un día del mes de Septiembre del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo, don Ricardo Peña Riquelme abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 28, con la asistencia de los Sres. Concejales, doña Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y aprobación de Acta.
2. Correspondencia.
3. Adoptar acuerdo sobre proyectote Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11, año 2009, área de Educación.
4. Aprobación del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Huiscapi", por un monto de \$ 40.000.000.
5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Modificación del proyecto con Subvención Municipal, al Comité Pro Adelanto de Pequeños Emprendedores de Huellanto.
6. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Subvención Municipal de la Cultura, año 2009.
7. Adoptar acuerdo sobre Refrendación al Premio Municipal de las Artes y la Cultura, año 2009.
8. Varios.
9. Invitación al Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Flores Osorio.
10. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 27, celebrada el día 25 de Agosto del 2009.

2. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 229 de fecha 04.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe Provincial de Vialidad, autorizar nueva visita de sus funcionarios, al sector Rural de la Comuna.
- 2.1.2. Ord. N° 230 de fecha 04.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, fiscalizar y notificar, los microbasurales existentes en el terreno de Vialidad.
- 2.1.3. Ord. N° 231 de fecha 04.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gestionar el estudio y materialización del problema que aqueja a la Srta. Carmen Andrews Poch y Sonia María Barria Arce.
- 2.1.4. Ord. N° 232 de fecha 04.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar como Jefe de Personal, sobre los horarios de trabajo, del Juez de Policía Local y su correspondiente marcación en el reloj digital.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 301 de fecha 27.08.2009, de Secretario Comunal de Planificación (S), que solicita incorporar en Tabla, la aprobación del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Huiscapi".
- 2.2.2. Memorándum N° 81 de fecha 25.08.2009, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, don Delfín Muñoz Colpíhueque, que envía Informe solicitado para la Modificación de la Subvención Municipal, al Comité Pro Adelanto de Pequeños Emprendedores de Huellanto.
- 2.2.3. Ord. N° 2057 de fecha 26.08.2009, del Director de Vialidad Región de la Araucanía, que informa no ser factible acceder a petición de Comodato por el Inmueble, ubicado en calle Chesque.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 26.08.2009, de la Sra. Sonia María Barria Arce, que solicita solucionar problema de anegamiento de Aguas Lluvias, en sitio colindante.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 26.08.2009, de la Sra. Carmen Andrews Poch, que solicita apoyo en la solución a problema de aguas lluvias, en su propiedad.
- 2.2.6. Ord. 722 de fecha 27.08.2009, del Director de Administración de Educación Municipal, que da respuesta a informe solicitado, según Ord. N° 223/ 2009.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 29.08.2009, del Comité Pro Adelanto del Pasaje Ferrocarriles, quienes se presentan como Directiva y solicitan peticiones de mejoramiento de su sector.
- 2.2.8. Oficio N° 460 de fecha 24.08.2009, del Jefe Provincial Cautín Op. Ctn, don Julio Figueroa Silva, que solicita una Audiencia, para exposición ante el Concejo Municipal, sobre los alcances de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo.
- 2.2.9. Ord. N° 250 de fecha 01.09.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que envía informe positivo, en torno a la petición del Comité Pro Adelanto de Pequeños Emprendedores de Huellanto.

- 2.2.10. Ord. N° 129 de fecha 31.08.2009, del Director de Administración y Finanzas, que informa respuesta, sobre horario de atención de Público del Sr. Juez de Policía Local.
- 2.3. **Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:**
- 2.3.1. Del Ord. N° 301 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación(S), está inserto en Tabla.
- 2.3.2. Del Ord. N° 2057 del Director de Vialidad, Región de la Araucanía, el Sr Presidente plantea no entender la decisión Regional por cuanto en Santiago, en una visita que efectuó con varios Sres. Concejales, el propio Director Nacional de Vialidad, les solicitó formalizar dicha petición, afirma que solicitará fiscalizar el terreno porque tiene reclamos sobre los micro basurales existentes en él.
- 2.3.3. De la Solicitud de la Sra. Sonia María Barria Arce, se analizará socialmente.
- 2.3.4. De la Solicitud de la Sra. Carmen Andrews Poch, se analizará socialmente.
- 2.3.5. Del Ord. N° 722 del Director de Administración de Educación Municipal, solicita copia la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.
- 2.3.6. Del Oficio N° 460 del Jefe Provincial Cautín Op.Ctn., don Julio Figueroa Silva, se otorga audiencia para el 08.09.2009.
- 2.3.7. Del Ord. N° 129 del Director de Administración y Finanzas, el Sr. Presidente plantea consultar a la Corte Suprema, por los horarios de Trabajo y tarjeta de marcación del Juez de Policía Local.

3. **Adoptar acuerdo sobre Proyecto de Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11, año 2009, área de Educación.**

Luego de efectuada la presentación de las Modificaciones Presupuestarias N° 10 y N° 11, año 2009, por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, deja constancia para efecto de Acta, que el hecho de ser entregadas oportunamente estas modificaciones con todos sus antecedentes, permitió que su aprobación sea expedita, lo que llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 10
RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Denominaciones	Monto M\$	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.163	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	45.163	
			Total M\$		45.163

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Denominación	Monto M\$	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.268	
	04		Otros gastos en personal	3.268	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.332	
	01		Alimentos y Bebidas	1.500	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.512	
	08		Servicios Generales	1.200	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
	12		Gastos Menores	120	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.321	
	01		Prestaciones Previsionales	16.321	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000	
	01		Al Sector Privado	4.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.242	
	05		Máquinas y Equipos	6.242	
			Total M\$		45.163

Modificación Presupuestaria N° 11
RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Denominaciones	Monto M\$	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500	
	01		Del Sector Privado	2.500	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.000	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	26.000	
15			Saldo Inicial de Caja	14.000	
			Total M\$		42.500

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Denominación	Monto M\$	
21			GASTOS EN PERSONAL	42.260	
	01		PERSONAL DE PLANTA	22.935	
	02		PERSONAL A CONTRATA	13.315	
	03		Otras Remuneraciones	6.010	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240	
	09		Arriendos	240	
			Total M\$		42.500

4. **Aprobación del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Huiscaji", por un monto de \$ 40.000.000.**

Se incorpora a la mesa de sesiones, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), don Miguel Briones González, y el Profesional don José Morales Zambrano, quienes informan

haber recibido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Ord. N° 3443 de fecha 15.07.2009, la asignación de recursos para la adjudicación del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Huiscapi", por un monto de \$ 40.000.000.

El Sr. Presidente, acota lo importante que es, éste proyecto para la Localidad de Huiscapi, aludiendo un gran compromiso por parte de sus dirigentes con el proyecto , ante las expectativas de que el Estudio a elaborar y posteriormente su ejecución, dará más trabajo a sus vecinos, concluye que la incorporación de un saneamiento básico como tener alcantarillado, casetas sanitarias, conexiones e instalaciones de Electricidad, Agua Potable, Alcantarillado domiciliario para aquellas viviendas que aún, no pueden disponer de éste servicio ,más una planta de tratamiento y la pavimentación de varias calles, les permitirá mejorar ostensiblemente su calidad de vida y en general comenta, lo positivo que será para el progreso de Huiscapi y la Comuna, siendo su votación aprobada por unanimidad.

5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Modificación del Proyecto con Subvención Municipal, al Comité Pro Adelanto de Pequeños Emprendedores de Huellanto.

Ante solicitud del Sr. Presidente, de incorporar la palabra "Modificación", más la respuesta positiva reflejado en los informes de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, se aprueba por unanimidad.

6. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Subvención Municipal de la Cultura, año 2009.

Luego de la presentación efectuada por el Encargado de Cultura, don Arturo Chávez Saldivia, complementada por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Sandra Granzotto Mardones, y de la representante del Concejo en el área Cultura, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, quien da Lectura de los proyectos seleccionados para el año 2009, haciendo mención que postularon 40 Organizaciones:

Nº Ord.	Persona Jurídica	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Comunidad Manuel Carimán, Sector Traftalcán	Conservemos el Mapudungún a través de la Música Mapuche	200.000
2	Club del Adulto Mayor Hogar de Cristo	El renacer de nuestros talentos	80.000
3	Club de Cueva y Danzas Folclóricas Amancay	El Baile, Expresión y Cultura	170.000
4	Comité Pro Adelanto El Radal	Taller de Guitarra y Teclado de la Población Vista Hermosa	100.000
5	Centro de Padres y Apoderados Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Los Jóvenes Bailan a la Patria	170.000
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela Pu-Koyan Cuno	Confeccionemos nuestra propias vestimentas, Viva el Folclore	110.000
7	Centro Cultural Los Clavelitos	Vestuario para el Conjunto Folclórico Los Clavelitos	170.000
8	Comité Pro Adelanto San Antonio	Niños Felices	100.000
9	Junta de Vecinos Ultra Estación Norte Unidad Vecinal N° 6	Motivando la Lectura en la Comunidad	200.000
10	Comité Pro Adelanto Villa Esperanza	Con Cultura una Villa motivada	150.000
11	Club de Adulto Mayor El Manantial de Huiscapi	La música es vida en Adultos	50.000
12	Unión Comunal del Adulto Mayor	Vamos al festival	200.000
13	Comunidad Indígena Manuel Segundo Aburto	Melodías de Collimallín	100.000
14	Banda Instrumental Santa Cecilia	Una lira para la Banda Santa Cecilia	200.000
TOTALES			2.000.000

El Sr. Presidente, comenta que por acuerdo de Concejo, la Unidad de Control del Municipio , auditará selectivamente, las Subvenciones aprobadas y así transparentará un seguimiento en el cumplimiento que deben cumplir las diferentes Organizaciones, en los proyectos que postulan al financiamiento Municipal; a su vez, felicita a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, ante la rigurosidad y transparencia en las decisiones adoptadas en el Concurso, aludiendo que el municipio ha entregado aproximadamente \$ 60.000.000, en aporte a Subvenciones para las diferentes Organizaciones Comunales, ya sean, Comunitarias, Comuna Saludable, Cultura, Comunidades Indígenas, Tálleres, Monitores, etc, dándole la relevancia de que ésta cantidad de aportes, no se otorga en otros municipios del país. De igual forma estima necesario felicitar a don Arturo Chávez Saldivia, por su esfuerzo, dedicación y responsabilidad asumida en el Festival El Copihuí y que a juicio de los Sres. Concejales, dada la importancia que éste tiene, debe apoyarlo más el Municipio.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que en forma análoga a los resultados del concurso, se oficie a todas las Organizaciones, explicitándoles las razones en el no cumplimiento de las Bases del Concurso y agradecerles su participación. Su votación, es aprobada por unanimidad.

7. Adoptar acuerdo sobre Refrendación al Premio Municipal de las Artes y la Cultura, año 2009.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta su inhabilitación en el análisis y refrendación del tema, por ser integrante de una Organización, que propuso a una postulante.

El Sr. Presidente, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Cultura, para que informe al respecto.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, da lectura del acuerdo del Jurado, contenido en el Acta de fecha 24 08.2009, aludiendo la transparencia utilizada por éste, y tras un estudio minucioso de antecedentes que avalaron a los dos postulantes al Premio, ambos de una gran

altura de mira, dedicación y esfuerzo en la superación de sus actuaciones públicas, pero que se debió priorizar, con todos los antecedentes a la vista, y en el cual, la Sra. María Ramona Jara Salinas, dejó reflejada una connotación muy marcada en el tiempo, como su aporte en la creación de 03 Escuelas en la Comuna, como agente cultural de Loncoche, en el ámbito de la Literatura, en donde escribió el libro "La Muchacha del Nielol", como mujer pública en la Política y en el desarrollo integral de ésta Comuna, siendo partícipe de un apoyo incondicional en innumerables proyectos, que hoy, muestran un mejoramiento en la calidad de vida de nuestros vecinos. Por lo tanto, proclama como ganadora al Premio Municipal de las Artes y la Cultura, año 2009, a la Sra. MARÍA RAMONA JARA SALINAS, la cual, sometida a la consideración y votación del Concejo, ésta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente, plantea como un gesto de gratitud a ésta Profesional, que la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez y don Juan Inzunza Córdova, den un Homenaje en el Programa Radial Municipal, destacando su relevancia de su actuar, hacia su Comuna y solicita a don Arturo Chávez Saldivia, informar el resultado del Concurso a Rotary Club Loncoche y al Conjunto de proyección Folclórica Repocura y a su vez le plantea para que en el futuro, se vaya recopilando la historia de quienes resulten ganadores de este Premio.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, manifiesta que le parece muy bien, su reconocimiento en vida y hace alusión a su creación de Escuelas como es el Liceo Andrés Bello, que, en su opinión, no concuerda el Nombre que actualmente tiene.

8.- Varios.

8.1. Concejal Señor Ricardo Véjar Cortés:

8.1.1. Plantea que en la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 12.05.2009, solicitó una reunión especial para analizar el problema de la Dirección de Obras Municipales, a partir de una carta que presentó, la Familia Troncoso Quintana; el Ord. de la Secretaria Municipal, Encargada de Control Interno, en que representa ilegalidad que involucra a la Dirección de Obras Municipales, más una gran cantidad de Denuncias sobre el funcionamiento, trato a las personas y procedimientos de tramitación fuera de toda norma legal, comentando que el tema solicitado ha sido reiterado, en varias oportunidades, pero que con la presentación que efectuó el Ex Alcalde y Arquitecto de Profesión, don Fernando Espejo Zúñiga al Concejo, la cual fue difundida ampliamente por el Periódico Local, ha tomado un cuerpo de mayor envergadura afectando al Municipio, por lo tanto, vuelve a reiterar una reunión, en donde estén presentes; el Director de Obras Municipales, el Asesor Jurídico, la Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Sra. María Elena Harcha, aludiendo que no se requiere la presencia del Seremi de Vivienda, por ser éste un ente político, y tras entregar a los Sres. Concejales, una copia de la Ley N° 20.251/2008, que contiene un tratamiento Especial para la regularización de Viviendas de carácter Social y Catástrofes, en los cuales, los propietarios deben cumplir un mínimo de exigencias contempladas en ésta Ley, y el artículo 116 Bis, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL N° 458/1975, el cual hace referencia a la actuación que cumplen en la Ley, los Revisores Independientes, en la agilización de las Aprobaciones de los proyectos sobre Permisos de Construcción y/o Recepciones Definitivas; presentadas por los propietarios.

El Sr. Presidente, informa reunión con el Director de Obras Municipales, para hoy, a las 16.00 horas, asumiendo que su actuar, lamentablemente, está siendo considerado a nivel Político y ello perjudica mucho más a la comunidad.

8.2. Concejal Señor José Soto Zambrano:

8.2.1. Informa, inspección de caminos con profesionales de la Dirección de Vialidad Regional, manifestando que no se alcanzó a la revisión de todos los caminos más importantes, por lo tanto solicita oficiar, una nueva visita a Loncoche, para su evaluación.

8.3. Concejal Señor Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

8.3.1. Solicita tener una respuesta por parte de Ferrocarriles del Estado, para el uso de las Franjas de Servidumbres, en beneficio de la Comuna, y así poder proyectar las veredas de Huiscapi y habilitar la calle Ferrocarriles, petición requerida por el Comité Pro Adelanto del pasaje Ferrocarriles, en la seguridad de los vecinos.

8.4. Concejal Señor Juan Inzunza Córdova:

8.4.1. Manifiesta su agradecimiento al Ex Alcalde de Villarrica, por su intervención en la reunión efectuada en el día de ayer, en la cual, le abrió una luz de esperanza para solucionar los problemas de la Dirección de Obras.

8.4.2. Comenta su gran sueño de la Sra. Francisca Calfuñanco, de tener un Hogar de Menores en Loncoche y que después de realizar muchas gestiones para lograr tan anhelado objetivo, llegaron a la conclusión, que el Gobierno no disponía de recursos, ni proyectos para su implementación, por lo tanto, modificaron su giro y hoy, está autorizado para informar, que la Corporación de protección al Menor, durante 10 años, otorgará un aporte de \$ 50.000 para los 02 alumnos de 05 Establecimientos Educativos de Educación Básica de la Comuna, en estado de vulnerabilidad.

8.5. Concejal Señor Octavio Figueroa Gay:

8.5.1. Manifiesta haber escuchado el Programa en el día de ayer y su punto es, "Prensa y Radio", y contextualiza en términos de reflexión, que ya está bueno y que a raíz de tanta polémica, en que se está responsabilizando al Alcalde, al Concejo y a los

Funcionarios Municipales, en algunas cosas que no somos responsables y la gente debe conocer la realidad, para lo cual amerita una reunión de trabajo, disponer de un Departamento de Prensa o una alternativa a éste, porque estamos proyectando hacia el exterior una falta de imagen, de cómo se está trabajando hacia la Comunidad, y que al conversar con la gente, se dan cuenta, de que no es así.

- 8.5.2. Solicita reunión de trabajo para apoyar a los pequeños y medianos agricultores.
- 8.5.3. Comenta que tiene antecedentes de que se abrirá una nueva Oficina Pública del Servicio Agrícola y Ganadero y que probablemente sería en Pitrufquén, por lo cual, solicita gestionar fundamentadamente el retorno de ésta Oficina, a Loncoche.
- 8.5.4. Plantea solicitar respuesta del Dictamen de la Contraloría, el cual le consultará al Asesor Jurídico.
- 8.5.5. Informa su viaje a Santiago, y en su paso por la Tesorería Nacional, alude que no fue del todo agradable, pero, que le ratificaron la salida de los cheques, antes del 31.08.2009.
- 8.5.6. Informa que le ha ido muy bien con el proyecto, sobre el control de Caninos, manifiesta haber recibido mucho apoyo e insta a que debe abordarse el tema, con mucha responsabilidad.

8.6. Concejala Señora Gilda Mendoza Vásquez :

- 8.6.1. Informa para efecto de Acta, que se realizó la reunión de Trabajo con el Departamento de Educación, indicando que fue muy fructífera, con temas muy relevantes, en la cual, se clarificaron situaciones muy complejas, manifestando que se dará Lectura, en el próximo Concejo.

9. Invitación al Asesor Jurídico don Rodrigo Flores Osorio.

El Sr. Presidente propone al Honorable Concejo una conversación privada con el Asesor Jurídico, la que es aprobada por unanimidad.

10. Cuenta Alcalde.

- 10.1. Informa enviar a los Sres. Concejales, un programa de las actividades e invitaciones del mes.
- 10.2. Comenta reunión con la Dirección de Arquitectura, manifestando que continúan los problemas con el Diseño de la Escuela Alborada, ya que ahora debe incluirse una nueva Norma llamada "Aprovechamiento de la Energía", manifestando la posibilidad, de que el actual Diseño, vuelva a fojas cero. Plantea que la mentira sigue aflorando por todos lados, porque el Seremi de Educación, le informó, que en el mes de Febrero habría enviado la información al Funcionario sobre ésta Norma, a lo cual, requirió el documento si es que existe, para investigar.
- 10.3. Plantea que asumió aporte al Diseño de la Escuela, para la incorporación de un profesional del área energética.
- 10.4. Informa reunión con el Departamento de Salud y don Jorge Ríos, Encargado de la Red Asistencial de Salud Araucanía Sur, al cual dejó cordialmente invitado, para exponer ante el Concejo, éste nuevo sistema de Salud que beneficiará a los vecinos de Huiscaپی y La Paz.
- 10.5. Informa que solicitará Audiencia con la Sra. Intendente, para elaborar y ejecutar un Proyecto de Mejoramiento a la Posta de Huiscaپی, a través de un PMU.
- 10.6. Comenta que a través de un proyecto FRIEL, se ejecutará el mejoramiento de la Posta de La Paz.
- 10.7. Comenta que inicialmente estuvo muy preocupado por haber firmado un Programa con SERNAM, a lo cual hoy, se siente muy complacido ante un resultado extraordinario, en la capacitación efectuada a 80 Mujeres, en cuatro Talleres.
- 10.8. Informa reunión de trabajo, con los Directores de los Establecimientos Educativos, por el PADEM, año 2010.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1. Aprobar Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11, año 2009, área de Educación, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
- 2. Aprobar Estudio Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Huiscaپی, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
- 3. Aprobar modificación del Proyecto de Subvención Municipal al Comité Pro Adelanto de Pequeños Emprendedores de Huellanto, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
- 4. Aprobar Proyecto de Subvención Municipal de la Cultura, año 2009, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
- 5. Aprobar Refrendación al Premio de las Artes y la Cultura, año 2009, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
- 6. Otorgar Audiencia al Jefe Provincial Cautín de la Corporación Nacional Forestal, registrado en el punto 2.3.6 de la presente acta.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL